

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 14/08/1998  
**Gestora:** RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A.

**Fecha registro en la CNMV:** 22/10/1998  
**Grupo Gestora:** RENTA 4 BANCO

**Depositario:** RENTA 4 BANCO, S.A.

**Grupo Depositario:** RENTA 4 BANCO

**Auditor:** Ernst & Young S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Alto.

**Categoría:** Fondo de Inversión. GLOBAL.

**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 3 AÑOS.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Ibex35 para la parte de la cartera invertida en Renta Variable y el EONIA para la parte de la cartera invertida en Renta Fija.

El Fondo tendrá exposición tanto a activos de Renta Fija como de Renta Variable. Los activos estarán denominados en monedas euro, con un máximo del 30% en monedas no euro pudiendo alcanzar ese mismo porcentaje de exposición a riesgo divisa. En todo caso el riesgo de divisa concentrado en una sola moneda no sobrepasará el 10% de la exposición total del Fondo, salvo circunstancias excepcionales.

Se trata de un Fondo de gestión dinámica donde los porcentajes en Renta Fija y Renta Variable podrán variar a lo largo del tiempo. La exposición al riesgo de la Renta Variable puede variar de 0 a 100 %, alrededor del 70% de la misma se invertirá mayoritariamente en valores del IBEX de alta capitalización siguiendo ponderaciones próximas al índice. El 30% restante incluirá en su mayor parte valores de Bolsas europeas, Japón y de EE.UU. o en valores de baja capitalización.

Por lo que respecta a la exposición e Renta Fija, se invertirá en emisores públicos y privados a corto y medio plazo. Los emisores públicos serán las Comunidades Autónomas, los países pertenecientes a la OCDE, y los Organismos Internacionales de los que España sea miembro. Los valores emitidos por entidades privadas cotizarán en Bolsas de países de la OCDE o en sus Mercados Oficiales de deuda pública, no superarán los límites de concentración de riesgo de contrapartida y se seleccionarán entre los más adecuados tras el estudio de su perfil rentabilidad-riesgo de crédito. En cuanto a la calidad crediticia de las emisiones, ésta se establece en un mínimo de mediana calidad crediticia (rating mínimo de BBB por Standard&Poors o equivalente de otras agencias). Su mayor parte estará invertida en euros con un pequeño porcentaje en Dólares, Libras o francos suizos. Además la cartera de Renta Fija podrá incluir la inversión en depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial. Estas Entidades tendrán al menos mediana calidad crediticia (rating mínimo BBB+, de acuerdo con la agencia de calificación Standard & Poors o equivalentes de otras agencias). En caso de que no exista rating de alguna emisión se atenderá al rating del emisor. La duración media de la cartera de Renta Fija es de hasta 24 meses.

La política de inversión del Fondo vendrá determinada por la consecución de la máxima rentabilidad con riesgos limitados, donde el porcentaje de acciones en la cartera será variable en función de la evolución de los mercados.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de liquidez. Como consecuencia, el Valor Liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** en la página web de la Sociedad Gestora.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

#### **INFORMACIÓN COMERCIAL**

**Inversión mínima inicial:** 10 euros. **Inversión mínima a mantener:** 3 euros. Esta inversión no será de aplicación para los partícipes que lo fueran con anterioridad al 22 de noviembre de 2004.

**Principales comercializadores:** RENTA 4 S.V., S.A.

#### COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

#### INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

#### OTRA INFORMACIÓN

##### Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

##### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.